

BREVES

AEC y CECOVA, contra el cronograma de Sanidad sobre las especialidades de Enfermería

Like 0

g+1 0

- — ALICANTE 30 MAY,

2014 - 6:44 PM



La Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) consideran inadmisibile la “Propuesta de cronograma para la creación, implantación y dotación de plazas de las categorías de enfermeros-as especialistas en los distintos servicios de salud”, difundido recientemente por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en que se plantea la

fecha de creación de las diferentes categorías de especialistas en enfermería para no antes de 2016.

En esta fecha, se señala en la nota difundida por ambas organizaciones enfermeras, se habrán cumplido 11 años desde que se regularon las especialidades de enfermería y seis desde que se aprobaron los Programas Oficiales de las Especialidades. Desde entonces, dicen no se ha tomado ninguna decisión tendente a rentabilizar la inversión que supone la formación de estas especialistas.

Por otro lado advierten que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no ha debatido, ni tan siquiera informado de esta propuesta de cronograma, ni a las Sociedades Científicas ni con las Comisiones Nacionales de las Especialidades, siendo estas últimas órganos asesores del propio Ministerio.

Por todo ello, desde AEC y CECOVA exigen la inmediata paralización del cronograma propuesto y se proceda a convocar un foro de análisis, reflexión y debate donde estén presentes las sociedades científicas y los órganos de representación profesional, al ser la regulación y optimización de las especialidades de enfermería, un tema de gran trascendencia para la sociedad, el sistema sanitario y la profesión enfermera.